



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 012-2006
(9 de marzo de 2006)**

"Por el cual se modifica el Acuerdo 026-2000 que aprobó la Licenciatura en Educación con especialización en Trastornos Neuromotores".

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo del Consejo Académico N° 026-2000 de 23 de noviembre de 2000 se aprobó la Licenciatura en Educación con especialización en Trastornos Neuromotores, en la Universidad Especializada de Las Américas;

Que posteriormente, mediante acuerdo 011-2004 de 24 de marzo de 2004, se modificó el Acuerdo Académico 026-200 y se reconoció el nivel técnico a los estudiantes que aprueban los seis primeros semestres de la carrera;

Que debido al proceso de selección de personal, dispuesto por las Instituciones del Estado y a las solicitudes de personal capacitado en Educación Especial, se hace necesario modificar el plan de estudio de la Licenciatura en Educación con especialización en Trastornos Neuromotores, a fin de que responda a la demanda de personal idóneo en el tratamiento de las personas con Necesidades Educativas Especiales;

Que ante los miembros del Consejo, el Decano de Docencia y las Directoras de Escuela sustentaron las limitaciones laborales que causa a los estudiantes, el actual programa académico, especialmente en el renglón de las contrataciones de personal en el Estado;

Que el Estatuto Orgánico en su artículo 42 establece que corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actividad generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto se aprueba, la modificación al Acuerdo 026-2000 que aprobó la Licenciatura en Educación con especialización en Trastornos Neuromotores.

Segundo: Incluir en el séptimo y octavo semestre del Plan de Estudios de La Licenciatura en Educación con especialización en Trastornos Neuromotores, tres asignaturas, a saber:

VII Semestre

Código	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd
6504	Seminario funcional del alumno con Ortesis y Prótesis	3	3
0105	Psicopatología Clínica	3	3
1211	Organización y Desarrollo del Lenguaje	3	3
7128	Educación Vocacional y Laboral	3	3
7086	Laboratorio Pedagógico VI	3	3
1315	Investigación Social y Educativa	3	3
3424	Atención Educativa de la Discapacidad Visual	4	3

3426	Atención Educativa de la Discapacidad Intelectual	4	3
------	---	---	---

VIII Semestre

Código	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd
1321	Orientación Familiar e Inclusión	3	3
2201	Educación y Recreación	3	3
3304	Técnicas de Comunicación en Trastornos Neuromotores	3	3
3305	Intervención en las Barreras Físicas, Culturales y Sociales	3	3
3425	Atención Educativa de la Discapacidad Auditiva	4	3
2541	Trabajo de Graduación	3	3

- Tercero:** Los estudiantes egresados de esta carrera podrán recibir las tres asignaturas incluidas al plan de estudio, a fin de complementar sus conocimientos y obtener el Título de Licenciados en Educación Especial, previo trámite ante el Decanato de Docencia y la Secretaría General. Esta opción académica tendrá una vigencia de un año, contado a partir de la firma del presente acuerdo.
- Cuarto:** Las disposiciones que establece el presente Acuerdo sólo comprenderá la modificación al séptimo y octavo semestre, manteniéndose por completo el resto de las disposiciones y requisitos establecidas en el acuerdo 026-2000 y 011-2004.
- Quinto:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia, la Dirección de Escuela y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- Sexto:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los nueve (9) días del mes de marzo de 2006, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arsemena
BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
 Presidenta



Carol M. Guerra L.
Mgtra. Carol M. Guerra L.
 Secretaria General